

ACUERDO N° 62

RECOLETA, 05 MARZO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N°67 del Director (S) de Medio Ambiente Aseo y Ornato don José Epulef Carrasco y el análisis de los correspondiente acordó:

“APROBAR OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR EN DONACIÓN A LA CORPORACIÓN INNOVA RECOLETA, LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DEL DECRETO EXENTO N°171 DE FECHA 25 ENERO DE 2024, PARA SU RECICLAJE.

LA DONACIÓN SE REALIZA EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65° LETRA F) DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL “CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS” DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE RECOLETA, SANCIONADO POR DECRETO EXENTO N°505 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal.

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue

- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva

 - Doña Natalia Cuevas Guerrero

 - Doña Karen Garrido Ganga

 - Don Cristian Weibel Avendaño

 - Joceline Parra Delgadillo

 - Don Felipe Cruz Huanchicay

 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Medio Ambiente Aseo y Ornato, Secretaría Municipal.

CSG/gnp

IDDOC SGDFD: 36893

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **5727d5649dc3884**

